

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 764/2026

Fecha Resolución: 11/05/2026

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA 14 DE MAYO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el art. 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Ordinario para el próximo día 14 DE MAYO DE 2026 a las **18:00 horas** en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTAS DE PLENOS ANTERIORES
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN, CON EL CARÁCTER DE MODIFICACIÓN, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA.
3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ÚNICA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR UE-1 BARRIADA DE LA CRUZ DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA Y SU ANEJO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.
4. APROBACIÓN DEFINTIVA DE CONVENIO DE EXPROPIACIÓN Y PAGO DE JUSTIPRECIO DE CALLE RODALABOTA
- 5 ASUNTOS DE URGENCIA

Código Seguro De Verificación	HN0hmoJmLjrGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	11/05/2026 11:51:39
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	11/05/2026 11:41:21
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/HN0hmoJmLjrGNuI1JHzHJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

6. DACION A CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
7. DACION A CUENTA DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 1 TRIMESTRE
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascribese.
El Secretario Accidental,

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	HN0hmoJmLjrGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	11/05/2026 11:51:39
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	11/05/2026 11:41:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HN0hmoJmLjrGNuI1JHzHJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

